



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas de cero a tres años”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: EDUCACIÓN INFANTIL

Código: SSC322_3

NIVEL 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de evidencias de competencia generadas por cada candidata o candidato, las evidencias de referencia a considerar en la valoración de las generadas (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) son las indicadas en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, evidencias de referencia que, como se ha dicho, explicitan de otra manera las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas de cero a tres años.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Pueden ser tenidas en cuenta por la Asesora o Asesor para el contraste y mejora del historial formativo del candidato o la candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Esta labor del Asesor o Asesora deberá ser contrastada y/o complementada por el Evaluador/a, mediante la obtención de evidencias de “carácter directo”, por medio de entrevista profesional estructurada, pruebas objetivas u otros métodos de evaluación a que se hace referencia en el punto 2.1. de esta Guía.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

El candidato o la candidata demostrará el dominio práctico de las actividades principales y secundarias relacionadas con la elaboración e implementación de programaciones de intervenciones educativas para el desarrollo integral de niños y niñas de 0 - 3 años en educación formal, a partir de una propuesta pedagógica dada; de información del contexto socio-económico y cultural del ámbito de influencia del centro y considerando la existencia de niños y niñas con diferentes necesidades educativas específicas, según las especificaciones que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Obtener la información necesaria para elaborar programaciones didácticas de Educación Infantil, a partir de una propuesta pedagógica.

- 1.1 Analizar el marco legislativo y normativo donde se establecen los requisitos necesarios para la elaboración de las programaciones didácticas de educación infantil de 0-3 años.
- 1.2 Analizar la documentación que regula el funcionamiento y características del centro.
- 1.3 Analizar la propuesta pedagógica de educación infantil.
- 1.4 Analizar la información del entorno social y económico del centro educativo.
- 1.5 Analizar las características de los niños y las niñas sobre los que se va a hacer la intervención educativa, empleando los instrumentos requeridos.

2. Elaborar programaciones didácticas que incorporen las adaptaciones curriculares requeridas para intervenciones educativas con niños y niñas de 0-3 años.

- 2.1 Utilizar los modelos didácticos específicos de educación infantil y las experiencias educativas relevantes para modificar o desarrollar las líneas generales del proceso de intervención.
- 2.2 Desarrollar los criterios metodológicos y las estrategias de intervención previstas en la propuesta pedagógica, teniendo en consideración los objetivos de la institución, marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.
- 2.3 Definir los objetivos y contenidos de la programación didáctica de la intervención educativa.
- 2.4 Incorporar a la programación de la intervención educativa las adaptaciones curriculares requeridas, en función de las recomendaciones de las y los profesionales implicados e información disponible de las características de los niños y las niñas del grupo.
- 2.5 Determinar espacios, tiempos, materiales y recursos, en las adaptaciones curriculares.

3. Organizar las actividades de educación infantil, en función de lo programado, asignando tiempos, espacios, recursos y materiales.

- 3.1 Definir las actividades a realizar con los niños y las niñas en función de la programación realizada de forma que se fomente la participación y socialización del grupo.
- 3.2 Organizar espacios en función de la programación prevista, teniendo en cuenta el número de participantes, su edad, la metodología a emplear y características de los niños y las niñas.
- 3.3 Determinar los espacios y materiales más adecuados, para cada actividad prevista.
- 3.4 Revisar los espacios y materiales que se van a emplear para el desarrollo de las actividades, comprobando su disponibilidad y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene de uso.
- 3.5 Seleccionar los materiales, o elaborarlos en caso necesario para el empleo en las actividades programadas con los niños y las niñas.
- 3.6 Establecer el tiempo requerido para el desarrollo de las actividades propuestas según las características de los niños y las niñas.
- 3.7 Reponer los materiales necesarios, siguiendo los protocolos previstos.



- 3.8 Organizar el material de consulta y de uso disponible para el desarrollo de las actividades programadas.

4. Implementar las actividades educativas correspondientes a las intervenciones programadas.

- 4.1 Participar, a su nivel, en la planificación de las actividades que desarrolla el centro según lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro (PEC), propuesta pedagógica y asignación realizada por la dirección del centro.
- 4.2 Participar en las reuniones del equipo de trabajo docente de la institución, en lo referente a la planificación de actividades.
- 4.3 Contrastar las opiniones e intercambiar experiencias profesionales con el equipo docente, para tomar decisiones de forma consensuada.
- 4.4 Realizar las actividades programadas, favoreciendo la comunicación con las familias, así como su integración y participación en las mismas.
- 4.5 Seleccionar los juguetes y materiales de acuerdo a los objetivos, contenidos y metodología a emplear.
- 4.6 Implementar la intervención educativa empleando las estrategias y metodología programada.
- 4.7 Comunicar al grupo de niños y niñas con los que se va a intervenir, la actividad a realizar, normas que deben cumplir y actitudes que deben mantener durante el desarrollo de la actividad.
- 4.8 Utilizar las medidas de atención a la diversidad durante la intervención educativa para dar respuesta a las características y necesidades específicas de los niños y las niñas.
- 4.9 Cumplir con la secuencia y horarios programados en el desarrollo de las actividades.
- 4.10 Agrupar a los niños y las niñas en función de las actividades programadas garantizando el desarrollo integral de los mismos, en condiciones de seguridad.
- 4.11 Aplicar los criterios metodológicos previstos durante la intervención para establecer relaciones afectivas, normativas y de identidad con los niños y las niñas.

5. Definir los procesos de evaluación para la intervención educativa prevista en la programación didáctica, donde se prevé el tratamiento a dar a los resultados obtenidos.

- 5.1 Establecer indicadores de evaluación para valorar la adecuación de la programación a las actividades desarrolladas.
- 5.2 Definir estrategias y técnicas de evaluación para la intervención educativa a realizar.
- 5.3 Definir actividades de evaluación para la intervención educativa y criterios de aplicación.
- 5.4 Definir los procedimientos de retroalimentación del proceso evaluativo para la mejora de la programación de la intervención educativa.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

El candidato o la candidata, en su caso, demostrará la posesión de los conocimientos sobre conceptos y procedimientos que dan soporte a las



actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1028_3.

Estos conocimientos se presentan agrupados **a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:**

1. *Obtención de la información necesaria para elaborar programaciones didácticas de Educación Infantil.*

- Marco legislativo Estatal y Autonómico que regula la elaboración de las programaciones didácticas de educación infantil de 0-3 años.
- Documentación que regula el funcionamiento del centro educativo
 - Proyecto Educativo del Centro
 - Programación general anual
 - Propuesta Pedagógica de educación infantil 0-3 años
 - Programaciones Didácticas de 0-3 años.
 - Normas de funcionamiento y convivencia.
 - Plan de acción tutorial.
- Señas de identidad: entorno social, económico y cultural del centro educativo.
- Instrumentos empleados para obtener las características de los niños y las niñas sobre los que se va a actuar:
 - Cuestionarios de evaluación.
 - Expedientes de los niños y las niñas.
 - Entrevista inicial con los padres y madres.
 - Registros de seguimiento de actividades del aula.
- Características de los niños y las niñas de 0-3 años.

2. *Elaboración de las programaciones de intervenciones educativas en la educación infantil de 0-3 años*

- Proceso de enseñanza-aprendizaje en educación infantil.
 - Principios psicopedagógicos, teorías relevantes e implicaciones didácticas.
- Modelos didácticos en educación infantil.
- Desarrollo curricular en educación infantil de 0-3 años.
- Funciones de la programación educativa.
- Diseño de una programación de intervención educativa.
 - Programación y elaboración de unidades didácticas.
 - Objetivos y contenidos.
 - Diseño de actividades.
 - Principios metodológicos.
 - Atención a la diversidad.
 - Criterios de evaluación de la programación.
- Adaptaciones curriculares.

3. *Organización de las actividades de educación infantil, en función de lo programado, asignando tiempos, espacios, recursos y materiales*

- Características de las actividades.
- Organización de las actividades a partir de su tipología.
 - Actividades cotidianas: alimentación, sueño, entre otras.
 - Actividades de juego.
 - Otro tipo de actividades.



- Normativa reguladora del uso de espacios, recursos y tiempos en la intervención educativa infantil.
- Relación de los niños y las niñas en el aula. Agrupamientos. Rincones, talleres, gran grupo, asamblea, entre otros.
- Organización de espacios en función de la programación prevista, teniendo en consideración: el número de niñas y niños, edad, metodología a emplear y características de los mismos, entre otros.
- Selección de materiales o su elaboración en caso de necesidad para emplearlos en las actividades programadas.
- Establecimiento de tiempos en el desarrollo de las actividades propuestas, en función de las características de los niños y las niñas.
- Protocolos de uso, reposición y elaboración de juguetes.

4. Implementación de las actividades educativas correspondientes a las intervenciones programadas

- Importancia de la globalización en las actividades de educación infantil.
- Organización de las actividades teniendo en consideración la atención a la diversidad y la corrección de desigualdades sociales.
- Características de la implementación de actividades educativas de educación infantil.
- Implementación de las adaptaciones curriculares.
- Seguimiento en el aula de las actividades programadas.

5. Definición de los procesos de evaluación para la intervención educativa prevista en la programación didáctica

- Indicadores de evaluación para valoración de las actividades a desarrollar.
- Estrategias y técnicas de evaluación.
- Criterios para seleccionar y elaborar actividades e instrumentos de evaluación.
- La observación en la evaluación. Instrumentos a emplear.
- Uso de la información obtenida en la evaluación.
- Procedimientos de retroalimentación para la mejora de la programación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. Participar con el equipo docente manteniendo una actitud de colaboración activa y constructiva.
2. Actuar en las reuniones con el equipo de trabajo, manteniendo una actitud positiva en la comunicación.
3. Respetar los principios de identidad de la institución educativa.
4. Comunicarse con las familias manteniendo una actitud de empatía que favorezca el intercambio de información y su interiorización.



5. Demostrar empatía tanto con los niños y las niñas, profesionales del centro y familias.
6. Comunicarse con los niños y las niñas fomentando las relaciones afectivas.
7. Mostrar interés en el desarrollo de las diversas actividades del centro, manteniendo una actitud positiva y participativa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite a la Evaluadora o Evaluador obtener evidencias de competencia de la persona candidata que abarcan, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación está concebida decantándose por actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a los candidatos o las candidatas.

En el caso de la “UC 1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niñas y niños de cero a tres años”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para programar e implementar intervenciones educativas para el desarrollo integral de los niños y las niñas de 0-3 años, con sus correspondientes adaptaciones curriculares en educación formal, a partir de una propuesta pedagógica dada; de la información del contexto socio-económico y cultural del ámbito de influencia del centro; y considerando la existencia de niños y niñas con diferentes necesidades educativas específicas.

Las unidades didácticas y los correspondientes modelos de sesión diaria, tratarán de forma globalizada las áreas de educación infantil: conocimiento

del entorno; conocimiento de sí mismo y autonomía personal; y lenguajes de comunicación y representación. Esta intervención incluirá al menos las siguientes actividades:

1. Obtener información para elaborar unidades didácticas.
2. Elaborar la unidad didáctica y las correspondientes adaptaciones curriculares.
3. Implementar el modelo de sesión diaria requerido, considerando las actividades correspondientes, asignando tiempos, espacios, recursos y materiales.
4. Definir procesos de evaluación.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objetivo de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación descrita en el apartado a), los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores/umbrales de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad del contenido de la Unidad Didáctica para contribuir al desarrollo integral de los niños y las niñas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Coherencia con la propuesta pedagógica.- Adaptación a los requerimientos establecidos en la situación profesional planteada.- Contribución al desarrollo integral de los niños y las niñas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Tratamiento globalizado de las actividades educativas en función de los objetivos establecidos.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de este criterio de mérito en todos los casos.</i></p>
<i>Idoneidad de la Adaptación Curricular correspondiente a la Unidad Didáctica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación de la adaptación a las necesidades educativas específicas de cada niña o niño.- Grado en que se incluyen los elementos esenciales para el desarrollo de la adaptación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Adecuación del modelo de sesión diaria al marco establecido en la unidad didáctica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adaptación de la sesión diaria al contexto de la unidad didáctica.- Contribución de las actividades al logro de los objetivos de referencia establecidos en la unidad didáctica.



	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i>
<i>Consideración de especificaciones sobre atención a la diversidad.</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Ajuste a la normativa vigente.</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>

Escala A

5	La unidad didáctica elaborada es coherente con la propuesta pedagógica al considerar todas las características de su contexto. Los objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas, criterios de evaluación, organización de espacios y tiempos favorecen eficazmente el desarrollo integral de los niños y las niñas según los requerimientos de la situación planteada.
4	La unidad didáctica elaborada es coherente con la propuesta pedagógica al considerar las principales características del contexto. Los objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas, criterios de evaluación y la organización de espacios y tiempos presentan deficiencias que no influyen en la contribución al desarrollo integral de los niños y las niñas.
3	La unidad didáctica elaborada presenta alguna deficiencia al no considerar alguna de las características del contexto, pero es coherente con la propuesta pedagógica. Los objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas, criterios de evaluación y la organización de espacios y tiempos presentan deficiencias, que influyen en la contribución al desarrollo integral de los niños y las niñas.
2	La unidad didáctica elaborada no está contextualizada y no es coherente con la propuesta pedagógica. Los objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas, criterios de evaluación y la organización de espacios y tiempos presentan deficiencias, y no se consigue el desarrollo integral de las niñas y los niños.
1	La unidad didáctica elaborada no está contextualizada y no es coherente con la propuesta pedagógica. Los objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas, criterios de evaluación y organización de espacios y tiempos no favorecen el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	Los objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas, actividades educativas, características de las evaluaciones y disposición de medios materiales para la docencia, son los idóneos para conseguir las respuestas educativas adaptadas a las distintas necesidades educativas específicas.
4	Los objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas, actividades educativas y disposición de medios materiales para la docencia, son los idóneos para conseguir las respuestas educativas adaptadas a las distintas necesidades educativas específicas, pero la definición y características de las evaluaciones presentan deficiencias leves.
3	Los objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas y actividades educativas, son las idóneas para conseguir las respuestas educativas adaptadas a las distintas necesidades educativas específicas, pero la previsión de medios materiales, así como la definición y características de las evaluaciones presentan deficiencias de escasa importancia.
2	Los objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas y actividades educativas, son las idóneas para conseguir las respuestas educativas adaptadas a las distintas necesidades educativas específicas, pero la previsión de medios materiales, así como la definición y características de las evaluaciones presentan importantes deficiencias que pueden repercutir en que el resultado final de la adaptación curricular sea idóneo.
1	Los objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas y actividades educativas presentan deficiencias relevantes, por lo que cabe esperar la no idoneidad de la adaptación curricular.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	La descripción de las actividades educativas de la sesión, así como su temporalización y secuenciación, se adaptan al contexto de la Unidad Didáctica, y permiten contribuir al logro de los objetivos de referencia establecidos en la misma.
3	La descripción de las actividades educativas de la sesión, así como su temporalización y secuenciación presentan deficiencias, pero cabe esperar se adapten básicamente al contexto de la Unidad Didáctica, y permitan contribuir al logro de los objetivos de referencia establecidos en la misma.
2	La descripción de las actividades educativas de la sesión, así como su temporalización y secuenciación presentan deficiencias importantes, por lo que no se adaptan al contexto de la Unidad Didáctica, ni permiten contribuir al logro de los objetivos de referencia establecidos en la misma.
1	La descripción de las actividades educativas de la sesión, así como su temporalización y secuenciación, no se adaptan al contexto de la Unidad Didáctica, ni permiten contribuir al logro de los objetivos de referencia establecidos en la misma.

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de esta escala.



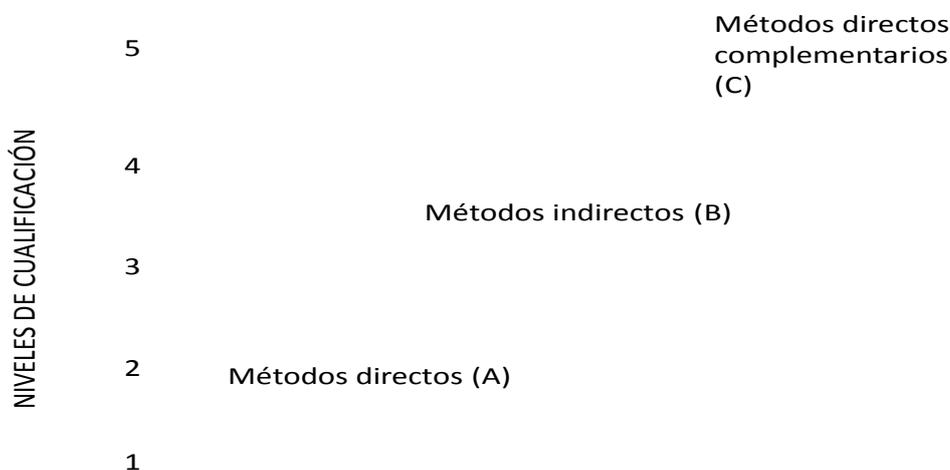
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación debe ser específica para cada candidato/a, y depende fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia; características personales del candidato/a; y evidencias de competencia indirectas aportadas por el mismo.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos de evaluación que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados.
- b) **Métodos directos:** Al contrario de los anteriores, que proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado, los métodos directos proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Las evidencias de competencia referidas a actividades de programación que no tengan relación con la educación formal no serán tenidas en consideración. Por lo tanto si el candidato o la candidata solamente aporta dicho tipo de evidencias, deberá someterse a una evaluación para la obtención de evidencias directas.
- b) Cuando el candidato o la candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en escuelas de educación infantil, jardines de infancia o similares, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- c) Por la importancia del “Saber estar” indicado en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, el Evaluador deberá comprobar la competencia del candidato o la candidata en esta dimensión particular de la competencia profesional en los siguientes aspectos:
 - Relación con los niños y las niñas (eje principal).
 - Relación con las familias.
 - Relación con otros profesionales del equipo educativo.
- d) Siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la candidata o el candidato. Deberán tomarse como referencias, tanto el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, como las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. El método aconsejado puede ser una entrevista profesional estructurada.
- e) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales, en función de los aspectos críticos contenidos en los criterios de realización, considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- f) Se recomienda medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias. A este fin, en la información dada la persona candidata puede haber “ausencias o errores” en los documentos facilitados para elaborar unidades didácticas. El candidato o la candidata deberá detectar dichas ausencias o errores, y adoptar una solución debidamente justificada.



- g) En caso de que la persona candidata sea sometida a una prueba profesional basada en la Situación Profesional de Evaluación, se aconseja que el mismo realice una defensa del trabajo elaborado.
Se valorará la capacidad del candidato o la candidata en la defensa del trabajo realizado, considerando la base teórica y solidez de la información y argumentos empleados, así como la claridad de las exposiciones, utilización de un lenguaje técnico preciso y demostración de fluidez verbal. Podrá valorarse también, la organización, distribución y ordenación de los contenidos, así como el empleo de un lenguaje claro y preciso con una estructura gramatical y ortografía correcta.
- h) Las condiciones adicionales que permiten complementar la contextualización de las Situaciones Profesionales de Evaluación relacionadas con la Educación Infantil, son entre otras:
- Entorno: urbano, rural.
 - Número de aulas.
 - Edad de los niños y las niñas de 0 a 3 años.
 - Niñas y niños con necesidades educativas específicas.
 - Número de profesionales que intervienen.
 - Periodo de programación considerado para la elaboración de la unidad didáctica y el modelo de sesión diaria.
- i) Para la realización de pruebas profesionales se recomienda preestablecer un tiempo. Éste debe ser lo más próximo al que emplea una persona profesional.